

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 6 de julio de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo de presentación alegaciones a las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Enfermero/a.

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA Extraordinario núm. 3, de 1 de junio), se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Enfermero/a, y se anuncia la publicación de dichas listas.

Como consecuencia de la existencia de dificultades puntuales de índole técnico que, aun obteniendo respuesta para su resolución, en algún momento del plazo establecido hayan podido ralentizar el proceso de presentación de alegaciones que estuvieran realizando las personas participantes frente a las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición citado, resulta oportuno proceder a la ampliación del plazo de presentación de alegaciones en el presente proceso selectivo, conforme a la normativa de aplicación.

El artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Ampliar hasta el día 20 de julio de 2018, inclusive, el plazo para la presentación de alegaciones a las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Enfermero/a, convocado por Resolución de 18 de marzo de 2015.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2018.- La Directora General, P.S. (Res. de 25.6.2018, de la Dirección Gerencia del SAS), el Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.